principales de esta poblacion, atendiendo á las muchas y grandes imperfecciones que tiene y mas particularmente á la posicion topografica de esta Villa, la conclusion de materiales y finalmente que con esto pueden evitarse los perjuicios que contínuamente estan sufriendo los vecinos y transeuntes por los muchos lodazales que se hacen en tiempo de lluvias, y sea atendido á que en algunas de las calles y tales la fuerza del agua que quedan aora arruinadas y completamente inutilizadas: los S.S. concurrentes despues de detenido y dilatado aprunte de tanta importancia para la localidad, considerando la necesidad que hay de que se lleve á efecto lo espuesto por el Sor. Presidente, unanimemte. acordaron: se proceda á la composicion de las espresadas calles en la manera y forma que lo permitan las necesidades del presupuesto formado para ello y correspondiente espediente; y para que esta obra sea con la debida inteligencia se libre certificacion de este particular y se remita al Sor. Gobernador de la Provincia con atenta comunicacion, en que se pida á dho. Sor. de las ordenes oportunas el Ingeniero de Provincia para que se constituya en esta Villa y gire una visita de inspeccion en sus calles que sirva de norma á las obras que deberan practicarse.

Se libró y remitió con oficio con fha 8 del Agosto

Policía urbana Compos.n de calles.

Sin mas intervencion se leyó y habiendose retirado los S.S. mayores contribuyentes y quedado el Ayuntó. en sesion, se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Aprob.n del acta ant.

Acto continuo el Sor. Presidente hizo presente la necesidad que habia de proceder á la limpia del fuente del agua potable de esta Villa por las muchas arenas que tienen sus manantiales y obras que impiden la salida del agua, lo que oido por los S.S. concurrentes y comprendiendo la urgencia que hay de que se proceda á la limpia de dha fuente, con intervencion de la Direccion de la Real Compañia de S.n Fedro, acordaron: que se levantar mano se limpie la citada fuente para que queden limpios y espeditos los manantiales.

Limpia de la fuente

Seguidamente por mi el Secr.o se dió lectura á una solicitud presentada por los Sres. D. Juan Ybañez Alonso, D. Jose Palao March y D. Jose Lopez Atalaya, en la que manifiestan que (en vista) con sorpresa ha pagado de que se les ha pasado á domicilio por la que debe haber sido comprendido en el repartimiento de las contribuciones del corriente año economico siendo asi que segun las disposiciones legales se hallan sugetos á la patria potestad y para ello exceptuados de esta contribucion, enterado el Escmo. Ayuntamiento acordo, que para decidir con

Comunica.